



En Valdemorillo, 22 de Noviembre de 2013

## Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Presidente de la Comisión Delegada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 22º de los Estatutos de la Entidad Urbanística ha acordado convocar

### Asamblea General Ordinaria

que se celebrará

En Valdemorillo, en el Salón de la Biblioteca Municipal María Giralte (C/ La Paz, 53) el día **14 de Diciembre de 2013** (sábado) a las **10:00** horas en primera convocatoria ó, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, a las **10:20** horas en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Aprobación del acta de la sesión anterior. [Ver propuesta]

**Segundo.-** Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística.

**Tercero.-**

**3.1.-** Estudio y aprobación en su caso, de la propuesta de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio del año 2014. [Ver propuesta]

**3.2.-** Designación de la empresa de Auditoría, para la auditar las cuentas del Ejercicio 2013. [Ver propuesta]

**3.3.-** Designación de Censores de cuentas. [Ver propuesta]

**Cuarto.- Primera ratificación** de los miembros de la Comisión Delegada hasta la Asamblea General de Diciembre de 2014. [Ver propuesta]

**Quinto.-** Propuesta efectuada por la empresa de control y conserjería, para ampliar las horas de servicio. **Decisiones a tomar.** [Ver propuesta]

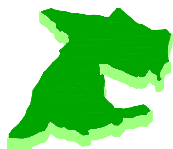
**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar y con objeto de obtener el máximo quórum, rogamos su asistencia, personal ó delegada a la mencionada Asamblea. **Se ruega puntualidad ya que el salón está disponible solamente hasta las 13 horas**

Sin otro particular, le convoca y saluda atentamente

**Sr. Presidente de la Entidad Urbanística.**

---



## Boletín de Representación

D/Dña.....propietario de la parcela.....; **confiero mi Representación**, con voz y voto, para ésta Asamblea General Ordinaria de **14 de Diciembre de 2013** a

D/Dña.....

( Toda representación que se reciba con el nombre del representante en blanco, se entenderá conferida al Presidente de la Comisión Delegada que votará favorablemente las propuestas de acuerdos que formula la Comisión Delegada , respecto de los distintos puntos incluidos en el Orden del Día, salvo que se indiquen instrucciones de voto en el siguiente cuadro).

	Orden del Día					Punto 4	Punto 5
	Punto 1	Punto 3.1	Punto 3.2	Punto 3.3	Punto 3		
<b>A Favor</b>							
<b>En Contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En Blanco</b>							

Firma de la persona que acepta la representación  
y asiste a la Asamblea

Valdemorillo, 14 de Diciembre de 2.013

Firma del propietario representado

**Nota:** Junto con la citación se incorpora el Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos, para el Ejercicio de 2.014, así como balance de ingresos y gastos de la Entidad a 31 de octubre de 2.013 y listado de propietarios con cuotas pendientes de pago.

Por exigencias del artículo 23º de los Estatutos, los asistentes a la Asamblea deberán acreditar documentalmente su legitimación (**Fotocopia del D.N.I. del representado**). Aquellos propietarios que no se encuentren al corriente de pago de sus cuotas al día **30 de Noviembre de 2013**, tendrán voz pero no voto, según el Artículo 33º de los Estatutos, a estos efectos se acompaña listado de propietarios con cuotas pendientes de pago



## Propuestas de Acuerdos que la Comisión Delegada somete a la decisión de la Asamblea General

=====

### PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

#### Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.

#### PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, que todos los propietarios han recibido en su domicilio, sin que ni en los plazos previstos, ni hasta el día de la fecha se haya recibido impugnación alguna.

### PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

**3.1.- Estudio y aprobación en su caso, de la propuesta de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio del año 2014.**

**3.2.- Designación de la empresa de Auditoría, para la auditar las cuentas del Ejercicio 2013**

**3.3.- Designación de Censores de Cuentas**

#### PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO

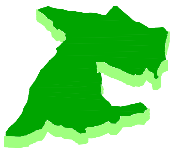
**3.1.-** Aprobación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2014, tal y como figura en los documentos presentados a todos los propietarios.

Como puede comprobarse, se mantiene por cuarto año consecutivo el presupuesto sin ninguna subida, lo que supone un esfuerzo por parte de nuestras empresas colaboradoras y un aprovechamiento de los recursos para intentar realizar todas las mejoras posibles en nuestra Urbanización.

**3.2.-** Designar a la empresa CAPA Auditores S.L. para auditar las cuentas del Ejercicio 2013 que se presentarán a la Asamblea en el primer cuatrimestre del año 2014.

**3.3.-** Según el Art.84 del Reglamento de Régimen Interior, vigente, el nombramiento de Censores de cuentas para un Ejercicio, queda a criterio de la Asamblea General en la que se apruebe el presupuesto para ese ejercicio.

En el Presupuesto que se presenta para el Ejercicio 2014, dado que no se presenta ninguna obra extraordinaria cuyo gasto requiera especial control, sino exclusivamente el mantenimiento y conservación de las instalaciones, el criterio de ésta Comisión Delegada, siguiendo con la decisión tomada en la Asamblea General Extraordinaria de 23 de Enero de 2005, por los motivos allí expuestos, es la de **NO NOMBRAR** Censores de Cuentas para el Ejercicio de 2014, al considerar que las decisiones de los miembros de la Comisión Delegada son suficientes para la supervisión de éstos gastos.



**PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primera ratificación de los miembros de la Comisión Delegada hasta la Asamblea General de Diciembre de 2014.**

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO**

Con objeto de que en todo momento la Comisión Delegada sea portadora de la voluntad mayoritaria de los vecinos y no se perpetúe sin esa voluntad previamente manifestada, los nuevos Estatutos de la Entidad Urbanística, proveen la duración del mandato de la Comisión Delegada en DOS años, al cabo de los cuales, someterán sus cargos a ratificación de la Asamblea General.

La ratificación se hará por un año, pudiendo ésta realizarse solamente en dos ocasiones, de forma que una Comisión Delegada tendrá un máximo de mandato de cuatro años, contadas las dos ratificaciones a que pueden someterse.

Dado que la actual Comisión Delegada salió elegida en las elecciones de Diciembre de 2011, y cumple ahora sus dos primeros años de mandato, debe someterse a una primera ratificación de un año ante la Asamblea General.

Estando los actuales representantes dispuestos a seguir trabajando en beneficio de nuestra Comunidad, solicitamos de todos ustedes la ratificación de la actual Comisión Delegada.

**PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Propuesta efectuada por la empresa de control y conserjería, para ampliar las horas de servicio.**

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO QUINTO**

Con motivo de los robos que acontecieron en diversas parcelas el pasado mes de abril, algunos vecinos se dirigieron a la Comisión Delegada, instándola a tomar medidas para reforzar la seguridad en la Urbanización. Para ello se mantuvo una reunión con los responsables de la empresa PROSECO, quienes plantearon la posibilidad de ampliar el servicio con un auxiliar que realizase rondas en moto.

Concretamente se realizaron tres propuestas, una consistente en ampliar el servicio de 23:00 a 7:00 horas, en días alternos, con un coste de 1.186,25 euros/mes (IVA no incluido). La segunda opción consiste en ampliar el servicio de 22:00 a 8:00 horas, durante tres días a la semana, a concretar por la propia Urbanización, con un coste de 1.014,00 euros/mes (IVA no incluido). Y finalmente la tercera opción consiste en un servicio de 22:00 a 8:00 horas, durante todos los días del mes, con un coste de 2.965,00 euros/mes (IVA no incluido). En los tres casos el coste del auxiliar de servicio, es de 9,75 euros/hora.

Teniendo en cuenta que cualquiera de las tres opciones propuestas para ampliar el servicio de control, no garantiza que no se vayan a producir más robos en la Urbanización, y que supondría el consiguiente incremento de cuotas, la Comisión Delegada considera que salvo mejor criterio de los vecinos, el servicio de vigilancia y control se debe dejar en las actuales condiciones, y ello, sin perjuicio de que cualquier vecino a título particular, proceda a la instalación de alarmas o cámaras de video-vigilancia en las propias viviendas, conforme ha recomendado la actual empresa de control, PROSECO.